**[BOLETÍN Nº 115 - 16 de junio de 2015](https://www.navarra.es/home_es/Actualidad/BON/Boletines/2015/115/)**

* **2. Administración Local de Navarra**
  + **2.2. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS ORDENADOS POR LOCALIDAD**

**GALAR**

**Convocatoria para concesión de subvenciones   
a asociaciones que colaboren con el Tercer Mundo**

El Pleno del Ayuntamiento de la Cendea de Galar, en sesión celebrada el 7 de mayo de 2015 aprobó el condicionado regulador de la concesión de subvenciones a asociaciones que colaboren con el Tercer Mundo.

Objeto de la convocatoria: El indicado.

Forma de adjudicación: Convocatoria pública.

Importe máximo: 6.000 euros.

Presentación de solicitudes: En el Registro General del Ayuntamiento de Cendea de Galar (Plaza del Ayuntamiento,1 de Salinas de Pamplona), en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

Información y condicionado: En las oficinas municipales, situadas en Salinas de Pamplona, (Plaza del Ayuntamiento, 1) y en la página web del Ayuntamiento (<http://www.cendeadegalar.es/actualidad/tablon/>).

Salinas de Pamplona, 14 de mayo de 2014.–El Alcalde, Cecilio Lusarreta Echarri.

Código del anuncio: L1507493